



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO A LA UNIV. VIVIANA CELESTE BRITZ PAVON, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.228.453, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 21 de marzo de 2023
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1517 del 20/03/2023 de la Univ. VIVIANA CELESTE BRITZ PAVON, con Cédula de Identidad Civil N° 4.228.453, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita matriculación fuera de fecha, para el 1er. Periodo Académico 2023.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado a la Univ. VIVIANA CELESTE BRITZ PAVON, con Cédula de Identidad Civil N° 4.228.453, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo